



DECRETO ALCALDICIO № 1036							
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.							
REQUINOA.	24/	ABR. 2	2014				

## **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

## CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 126 de fecha 16 de Enero de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de <a href="www.mercadopúblico.cl">www.mercadopúblico.cl</a>, para "FABRICACION DE COBERTIZO METALICO", con cargo MANTENCION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, correspondiente a la adquisición 3664-16-L114.

Memo. № 495 de fecha 24 de Abril de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 110 de fecha 24 de Abril de 2014, MANTENCION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, en el que adjunta Evaluación, por "FABRICACION DE COBERTIZO METALICO"

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
12.367.116-3	LUIS POBLETE ABARCA	1.375.000
12.894.828-7	CARLOS NAVARRO ESPINOZA	1.166.200
76.058.391-K	COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE	3.590.000

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición № 3664-16-L114, por "FABRICACION DE COBERTIZO METALICO" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
12.367.116-3	LUIS POBLETE ABARCA	1.375.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo MANTENCION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, a la 215.22.06.001.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA ALGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hab.

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) 6

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE